

### Áreas de cooperación entre el PNUMA/PAM y la UNESCO/MAB

- a. Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, contribuyendo así a la consecución del Plan estratégico 2011-2020 para la diversidad biológica en sus objetivos Aichi sobre biodiversidad. Entre los esfuerzos cooperativos y coordinados en esta área de interés común deben incluirse, entre otros:
  - (i) Identificar las sinergias entre las Zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y las reservas de la biosfera para el desarrollo sostenible y avanzar en la implementación de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y otros objetivos relacionados;
  - (ii) Identificación y designación de las reservas de la biosfera en el Mediterráneo para su inclusión en la Red mundial de reservas de la biosfera (WNBR), a fin de conseguir tanto los objetivos del programa Hombre y Biosfera (MAB) como los objetivos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en concreto el protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo (ZEP/BD) y el Protocolo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC);
  - (iii) Identificar las prácticas recomendadas en las estructuras de gobernanza y gestión de ZEPIM y reservas de la biosfera del Mediterráneo para garantizar la prestación continua de servicio a los ecosistemas en la región del Mediterráneo y la implicación de las comunidades locales.
- b. Implicación en actividades de fomento de capacidad y programas de formación bajo el programa de MAB y el Convenio de Barcelona y sus Protocolos. La colaboración en esta área de interés común debe incluir, entre otros:
  - (i) Intercambio de prácticas recomendadas relacionadas, entre otras, con cuestiones intervincladas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con especial énfasis en el uso tanto de las reservas de la biosfera y ZEPIM, como de herramientas para la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC), planificación de los espacios marinos, turismo sostenible, gestión de especies invasivas no autóctonas, basura marina, pesca sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático;
  - (ii) promover una red común de científicos y ONG relevantes que trabajen con ZEPIM y las reservas de la biosfera en el Mediterráneo para crear y compartir conocimientos;
  - (iii) el desarrollo de un programa común para comunicar y promover prácticas de pesca local y
  - (iv) Aumentar la sensibilización pública sobre los valores y las ventajas de las reservas de la biosfera y ZEPIM, e integrar prácticas de sostenibilidad en la Educación para el Desarrollo Sostenible (ESD) y en entornos de formación, desde colegios y universidades hasta institutos de investigación y el público en general, promoviendo/aplicando, entre otros, la Estrategia del Mediterráneo sobre educación para el desarrollo sostenible (MSESD), en la que tanto la UNESCO como PNUM/PAM participan en su órgano de gestión, el Comité del Mediterráneo sobre ESD.
- c. Apoyar las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, promocionando, entre otras, las reservas de la biosfera en el Mediterráneo y las ZEPIM como sitios prioritarios al desarrollar e implementar estrategias sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

La lista anterior no es exhaustiva y no se debe utilizar para excluir o sustituir otras formas de cooperación entre las Partes sobre cuestiones de interés común. Con arreglo al presente entendimiento se puede explorar la posibilidad de ampliar la cooperación con la UNESCO sobre otras áreas relevantes (planificación de los espacios marinos, gestión integrada de las zonas costeras e interfaz científico-normativa, incluida la Década de Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2021-2030)). En la cooperación con la UNESCO/MAB también se debe tener en cuenta el trabajo en curso de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).